

Química de 2º Bachillerato.

Criterios Generales de la etapa.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales para todas las materias de las etapas de ESO y BACHILLERATO:

Ortografía y presentación:

*De 1º a 4º ESO:

-0,2 por falta de ortografía y 0,1 por falta de tilde, con un máximo de hasta -2 puntos (cada falta repetida en la misma prueba contará como una sola).

*Bachillerato:

a) Asignatura de Lengua. La máxima deducción global en el ejercicio será de 3 puntos; en los casos en que la suma de las deducciones sea superior a ese tope, el corrector en la calificación final solo podrá deducir un máximo de 3 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La primera falta de ortografía (grafías) no se penalizará. A partir de la segunda, por cada falta de ortografía se deducirá medio punto de la calificación del ejercicio. Cuando se repita la misma, se contará como una sola. Se podrán deducir hasta 3 puntos.

- Por la reiteración de errores de puntuación y faltas de acentuación se podrán deducir hasta dos puntos de la calificación del ejercicio, según la apreciación del corrector, distribuidos del siguiente modo: 1 punto para la acentuación y 1 punto para la puntuación, a razón de: 3 errores -0,25; entre 4 y 6 errores -0,50; entre 7 y 9 -0,75; más de 9 -1 punto. Cuando se repita la misma falta, se contará como una sola. La deducción se aplicará a partir del segundo error.

- Por errores en la redacción, la sintaxis, el vocabulario y la presentación se podrá deducir un máximo de 1 punto.

b) Resto de asignaturas. Por faltas de ortografía (grafías, tildes y puntuación) se podrá deducir hasta un punto de la forma siguiente:

- Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.

- A partir de la tercera falta de ortografía se deducirán: hasta 3 errores, -0,25 puntos; entre 4 y 6 errores, -0,50 puntos; entre 7 y 9, -0,75 puntos; más de 9, -1 punto.

- Por errores en la sintaxis, el vocabulario y la presentación se podrá deducir un máximo de un punto.

- En aquellos casos en los que la suma de las deducciones anteriores sea superior a un punto, estaserá la máxima permitida: un punto.

***Alumnos con Dislexia:**

- No se penalizará la extensión menor de lo habitual en las respuestas ni una presentación fuera de lo usual (dirección irregular de la escritura, tachones, diferentes tamaños de letra etc.,)
- No se penalizará por faltas de ortografía o sintaxis, asociadas a los errores ortográficos y de expresión escrita más comunes en la dislexia (RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2023, por la que se establecen medidas y adaptaciones para los alumnos con dislexia en las pruebas de evaluación para el acceso a la Universidad).
- Para el resto de los errores ortográficos se establecerá una penalización del 50% respecto del resto de alumnos ordinarios.

Presentación de escritos:

Se restará hasta un 1,5 de la nota en caso de que no se respete lo siguiente:

Márgenes: Superior: 1'5 cm; inferior: 1 cm; izquierdo: 1'5 cm; derecho: 0'5 cm; del título al primer párrafo: 1 cm.

Estructura: Introducción (1 párrafo), desarrollo (2 ó 3 párrafos) y conclusión (1 párrafo). Interlineado entre párrafos: 1 cm. Para trabajos en digital: de 0'75 a 1 cm.

Sangrías: 1 cm.

Se penalizará con -1 pto:

- Pruebas sin nombre y apellidos.
- Alumnos que pidan material a otros compañeros durante la prueba.
- Pruebas de varias hojas que no estén paginadas.
- Actitudes que alteren el normal desarrollo de las pruebas (hablar, girarse, molestar...)

Se calificarán con una nota de 0 las pruebas en los que se dé alguna de las siguientes situaciones:

- Realización de dibujos o comentarios ajenos al contenido objeto de la prueba.
- Pruebas realizadas con tinta roja o a lápiz.
- Utilización no autorizada de calculadora, diccionario u otra herramienta específica.
- Alumnos a los que se les detecten "chuletas", copien de un compañero o "den el cambiazo" de la prueba o parte de la prueba.

5. Aquellos alumnos que no se hayan presentado a una prueba escrita, oral o trabajo, sea cual sea el motivo, o que habiéndose presentado a la prueba lo hayan tenido que abandonar por motivos de salud volverán a ser evaluados con una prueba escrita, oral, trabajo, exposición u observación en clase, a voluntad del profesor, tomando en cuenta lo siguiente:

- a. Si la prueba fuera escrita, se añadirán una o varias preguntas en la siguiente prueba se realizará una nueva prueba. En el primer caso, se procurará que la prueba no se alargue más de lo que dura el tiempo de la clase. Si el alumno necesitara más tiempo, se le podrá dejar 10 minutos más. En el caso de una nueva prueba, se podrá realizar en horario o fuera del horario de clase.
- b. En caso de que ya no estuvieran previstas más pruebas en la evaluación, el profesor podrá decidir si se traslada la prueba a la siguiente evaluación o si se le hace una prueba específica en la hora de clase o fuera de la hora de clase.

c. El alumno estará obligado a estar preparado para esta prueba desde el primer día que se

incorpore al colegio, pudiendo el profesor decidir cuándo y cómo realizárselo.

d. El profesor podrá también decidir no realizar la prueba al alumno si considera que éste tiene adquiridos los estándares de aprendizaje y/o las competencias que se exigen o la siguiente prueba engloba los contenidos no evaluados.

e. En el caso de un trabajo, tanto si es una prueba como para una actividad regular de clase, el alumno deberá entregarlo como máximo 3 días después de su incorporación al colegio siendo la nota máxima que podría obtener de un 7. Pasados estos 3 días no se recogerá ningún trabajo.

f. En el caso de una presentación o exposición oral, tanto si es la prueba como para una actividad regular de clase, no se podrá obtener una nota superior a un 7.

6. Las situaciones que conllevan la pérdida de evaluación continua serán las siguientes:

Ausencias, en un mismo trimestre, de más del 25% de las sesiones de la materia.

Absentismo pasivo o interior. Consiste en asistir, pero no participar en la clase, no prestar atención y desconectar de las En el caso de pérdida del derecho a evaluación continua, el alumno será evaluado con toda la materia de la asignatura en una prueba extraordinaria al finalizar el trimestre. Si esta situación se diera en la tercera evaluación, dicha prueba explicaciones y las actividades, no llevar los libros u otros materiales de trabajo, no hacer los deberes, etc.

Criterios Específicos de la etapa.

La evaluación será continua en cada trimestre, por lo que cualquier contenido expuesto, se podrá preguntar en cualquiera de los exámenes realizados a lo largo del curso.

El alumno está obligado a realizar todos los trabajos exigidos a lo largo de un trimestre para poder superar la materia; la no realización de una de las partes presentes en el párrafo de siguiente supondrá la no superación de la materia.

La nota final de la evaluación ordinaria se realizará según la siguiente ecuación:

$$\text{Nota final} = \text{Nota 1ª Ev.} * 0,2 + \text{Nota 2ª Ev.} * 0,3 + \text{Nota 3ª Ev.} * 0,5$$

1. PRUEBAS ESCRITAS (80%)
2. TRABAJOS INDIVIDUALES O EN EQUIPO (10%)
3. INTERÉS Y ESFUERZO (10 %)

En la nota final de cada evaluación se tendrá en cuenta:

- **Pruebas escritas (80%)**

Para evaluar contenidos se realizará una o varias pruebas escritas de las unidades didácticas de cada evaluación, según lo aconseje la dificultad o la distribución temática.

Dentro de cada evaluación, se realizará a partir del (20-40) % del primer examen y del (60-80) % del segundo, que incluirá la materia de la que se han examinado los alumnos en el primer examen. El porcentaje de cada examen será establecido por el profesor. Si se hicieran más de dos exámenes, el porcentaje de cada examen será también establecido por el profesor y comunicado a los alumnos.

En los exámenes de formulación, tanto orgánica como inorgánica, se considerarán aprobados a partir del 70 % de aciertos. En la sección de nombrar de dichos exámenes, se considerará correcto cuando se nombre correctamente en las tres nomenclaturas. Los errores en la Formulación pueden anular el ejercicio en que se ha cometido, en cualquiera de los exámenes. Esto también podrá ocurrir por no hacer un uso correcto de las unidades en todo momento, por expresión incorrecta o inadecuada, por no explicar o razonar la resolución de problemas. Consideramos todo lo antes expuesto como una no consecución de los objetivos mínimos más fundamentales.

En la corrección de exámenes se aplicarán los siguientes criterios:

- Concreción de la respuesta a la pregunta formulada, ajustándose al contenido explicado en clase.
- Ausencia de errores conceptuales.
- Interpretación del resultado obtenido.
- La falta de rigor en las expresiones (uso correcto de signos y lenguaje matemático) se calificará con los $\frac{3}{4}$ de la nota si la respuesta es correcta.
- En problemas se valorará el desarrollo, siempre que las fórmulas a aplicar sean correctas
 - ✓ Se calificará con $\frac{3}{4}$ de la nota si el desarrollo es correcto y la respuesta es correcta pero hay algún defecto de forma en desarrollo, error mínimo de operación y no trascendente en el desarrollo o falta de unidades.
 - ✓ Se calificará con la mitad de la nota si el desarrollo es correcto y la respuesta no es correcta.
 - ✓ Se calificará con 0 si el desarrollo no es correcto aunque la respuesta sea correcta.
- Presentación y exposición de la respuesta con claridad.
- La falta de desarrollo se calificará con 0 (aunque la respuesta sea correcta)
- La presentación del examen debe respetar los márgenes y el espacio establecido para la respuesta.
- En el caso de la utilización de folios en blanco, estos deberán ir paginados indicando el número de la página referida al total de folios del examen entregado.



c/ Fernando El Católico, 8
28330 San Martín de la Vega - MADRID

91 808 79 76 / 638 082 637
secretaria@colegiovegasur.es

- **Trabajos individuales o en equipo (10 %)**

1.1. TRABAJOS EN EQUIPO

Se valorará:

- La calidad del trabajo de investigación sobre el tema propuesto.
- Colaboración en los trabajos de grupo.
- La presentación en cualquier medio, siempre que sea digital: power point, prezi,...
- La calidad de la exposición ante el resto de la clase.
- La presentación debe constar, por lo menos, de las siguientes partes: portada, Índice, Introducción, Desarrollo del tema, opinión personal y Bibliografía.
- En el caso en que no se realice trabajo en el trimestre, el porcentaje se sumará al apartado de exámenes.

1.2. TRABAJOS DE CLASE

Debe incluir:

Resolución de los ejercicios, los trabajos y las actividades propuestas en cada unidad de forma correcta.

Se tendrá en cuenta:

- La presentación.
- La limpieza.
- La calidad y cantidad de conocimientos adquiridos.
- La capacidad de síntesis y de análisis.
- Creatividad.
- Rigor y precisión

La actualidad de este.

- **Trabajo de clase (10 %)**

Se tendrá en cuenta:

- Asistencia a clase
- Trabajo diario.
- Atención a clase
- Colaboración en los trabajos de grupo
- Participación en los diálogos y debates
- Respuestas orales
- Respeto a las normas académicas y convivenciales
- Material personal diario

1.1. CRITERIOS COMUNES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS EXÁMENES

1. Se considera aprobada la asignatura a partir de cinco.
2. A los alumnos se les comunicarán dichos porcentajes el primer día de clase. Ellos deberán tenerlos presentes a lo largo de todo el curso. A las familias se les informará bien en la reunión grupal o en la entrevista individual que tengan con el tutor.
3. Además, si el alumno no llegará a los mínimos exigibles para aprobar la asignatura cada trimestre podrá optar a un examen de la evaluación ordinaria de junio. Existiendo también una convocatoria extraordinaria en enero, y otra en septiembre para tener la posibilidad de aprobar la asignatura siendo también obligatoria la presentación de un trabajo para la realización del examen de recuperación.



c/ Fernando El Católico, 8
28330 San Martín de la Vega - MADRID

91 808 79 76 / 638 082 637
secretaria@colegiovegasur.es

1.2. DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Se evaluarán las competencias básicas de acuerdo a los contenidos de cada unidad didáctica destacando cada una de ellas según la temática tratada. Así destacarán:

- **En el trabajo diario**, la competencia matemática y la básica en ciencia y tecnología, la competencia lingüística y de aprender a aprender.
- **En el trabajo en el laboratorio**, se desarrollarán la competencia social y cívica, matemática y de ciencia y tecnología.
- **En el trabajo trimestral**, se evaluarán las competencias social y cívica y de conciencia y expresiones culturales, lingüística, sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor, así como la competencia digital, al tener que desarrollar un trabajo en grupo a partir de recursos trabajados por ellos y exponerlo al resto de alumnos a través de la pizarra digital.
- **En los exámenes de las unidades didácticas** desarrollarán sobre todo la competencia matemática y básica en ciencia y tecnología, al tener que plasmar en ellos los conocimientos adquiridos durante la evaluación.

1.3. RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

EXAMEN EXTRAORDINARIO DE JUNIO.

Aquellos/as alumnos/as que no hayan superado la asignatura, tendrán que realizar obligatoriamente el examen ordinario de junio o trabajo propuesto, según el criterio del profesor.

RECUPERACIÓN DE CURSOS ANTERIORES.

Los alumnos que tengan pendiente la asignatura de cursos anteriores deberán realizar el examen de recuperación.

Dicho examen constará de una serie de preguntas que incluirá los contenidos de toda la materia.

Dicho examen tiene dos convocatorias una en enero y otra en septiembre.